



NOTA INFORMATIVA

Ciudad de México a 1 de octubre de 2019

AUDITOR SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Para el Ejercicio Fiscal de 2019 con fundamento en los artículos 16, fracción II, 18 y 27, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7 fracción II, inciso A), y 27 fracción IV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Subsecretaría de Egresos comunicó el Calendario Presupuestal 2019, donde no figura presupuesto para ayudas y subsidios.

Por lo antes expuesto el ente no otorga ayudas y subsidios conforme a lo establecido en el SEVAC.

Por lo que no se pueden publicar los montos efectivamente pagados por ayudas y subsidios del 2019, debido a que no se tiene asignación presupuestal para tales efectos.

A t e n t a m e n t e


SILVIA RAMÍREZ TREJO
Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios

SRT

D.1.11

